

CNE-JD-CA-194-2020
25 de setiembre del 2020

Señor
Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

Señor
Warner Quesada Céspedes
Subdirector General de Aduanas

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 194-09-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020** del **25 de setiembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 194-09-2020

1. Se apruebe el Plan de Inversión denominado “*Contratación de un servicio de monitoreo mediante GPS y marchamo de seguridad para dar trazabilidad de los movimientos de las unidades de transporte centroamericano, en atención a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud*”.
2. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S publicado en el diario oficial La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46, de fecha 16 de marzo del 2020, por un monto ₡125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de colones), según Reserva N° 252-20-MP, Constancia de Legalidad N° 0036-2020.
3. Se nombra a la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda como Unidad Ejecutora.

-
4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 10 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo